



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00797145- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud de aprobación del dictado del Seminario electivo “Extensión Universitaria desde las Disciplinas Artísticas” para el primer cuatrimestre del año lectivo 2023, destinado a estudiantes de grado de todas las carreras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad, presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el seminario, cuenta con dos años de dictado aprobados mediante RHCD-2021-15-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2022-51-E-UNC-DEC#FA, en los cuales se ha demostrado una gran convocatoria y resultados positivos, significando un avance en la formación extensionista de los y las estudiantes de grado, que luego se vio reflejado en las actividades de la Secretaría de Extensión y en la presentación de Becas de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la Secretaría de Extensión estima conveniente la incorporación de ayudantías y adscripciones para completar el equipo.

Que se adjunta como archivo embebido, en nota de orden N° 30, el programa para la edición 2023 en la que se propone el dictado enteramente presencial y con práctica extensionista en territorio por parte de los y las estudiantes, acompañado por las docentes a cargo.

Que, esto es posible ya que el seminario ha sido beneficiario en la primera convocatoria a propuestas de curricularización impulsada por la Secretaría de Extensión Universitaria RSEU 160/2022.

Que, por esa razón, el seminario incorpora una propuesta con 30 horas de trabajo extra áulico, siguiendo lo dispuesto para la acreditación del programa Compromiso Social Estudiantil.

Que el dictado estará a cargo de la Dra. Cristina Andrea Siragusa y de la Lic. Lucía Rinero, quienes asumirán la tarea como carga complementaria a sus respectivos cargos docentes.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes (en orden N° 32), expresa que aprueba el programa que se adjunta en nota de orden N° 30.

Que en sesión ordinaria, del día 6 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

## **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2023, a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente año académico y su programa, que se adjunta como archivo embebido a la presente, para todas las carreras de grado de los 4 (cuatro) Departamentos Académicos.

**ARTÍCULO 2°:** Encomendar el dictado del seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” a la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA, Legajo N° 34.894, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Arte y Modernidad de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, durante el primer cuatrimestre del año académico 2023 y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los alumnos durante su dictado.

**ARTÍCULO 3°:** Otorgar funciones docentes a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en el seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2023, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente B con dedicación simple, interina, en la cátedra Educación con Medios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, durante el primer cuatrimestre del año académico 2023.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Extensión, a los cuatro Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**